



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0126-2021-PEAH/DE

Castillo Grande, 26 de agosto de 2021.

VISTO:

Informe N° 005-2021-PEAH-CS/CP del 20 de agosto de 2021, suscrito por los Miembros del Comité de Selección para la Conducción y Realización del Procedimiento de Selección del Concurso Público N° 001-2021-PEAH, para la Contratación de Servicio de Consultoría para Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el proyecto de inversión público *"Instalación del Sistema de Riego Alto Uchiza – Porongo, distritos de Uchiza y Nuevo Progreso, provincia de Tocache – San Martín"*, mediante el cual **solicitan que mediante Resolución Directoral se declare la Nulidad de Oficio, del Procedimiento de Selección del Concurso Público N° 001-2021-PEAH - Primera Convocatoria**, retrotrayéndose hasta la etapa de Calificación y evaluación de ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2008-AG, de fecha 08 de mayo del 2008, modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se crea entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional, contando con un Director Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre de 2008, aprueban la fusión del INRENA e INADE al Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, por lo que actualmente el Proyecto Especial Alto Huallaga constituye Unidad Ejecutora del aludido sector;

Que, mediante la promulgación de la Ley N° 31075 el 24 de noviembre de 2020, se oficializó la creación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego -MIDAGRI, con esta norma, se crean el Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario y el Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante Ley N° 31084 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2021, y; con Resolución Ministerial N° 0326-2020-MIDAGRI, de fecha 23 de diciembre del 2020, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en su artículo 1° procede a aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, incluyendo a la Unidad Ejecutora 020-Proyecto Especial Alto Huallaga;



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Psae Los Rosales N° 101 Castillo Grande- Leoncio Prado
T: 062 - 564143
www.gob.pe/peah
www.peah.pe/midagri



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2021-PEAH/DE del 19 de enero de 2021 se dejó sin efecto la Resolución Directoral N° 0003-2021-PEAH/DE del 06 de enero de 2021, mediante el cual se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Huallaga, para el Ejercicio Presupuestal 2021" por error en la fuente de financiamiento, aprobándose el "Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Huallaga, para el Ejercicio Presupuestal 2021";

Que, mediante el Informe N° 018-2021-PEAH-6341 del 10 de marzo de 2021 el Director de la Dirección de Estudios, solicita la contratación del Servicio de consultoría para elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el proyecto de inversión "Instalación del Sistema de Riego Alto Uchiza – Porongo, distritos de Uchiza y Nuevo Progreso, provincia de Tocache – San Martín";

Que, mediante Resolución Directoral N° 035-2021-PEAH/DE del 26 de marzo de 2021 se aprobó la Primera Modificación del "Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Huallaga, para el Ejercicio Presupuestal 2021" aprobado mediante Resolución Directoral N° 0010-2021-PEAH/DE; a fin de incluir un procedimiento de selección de acuerdo al siguiente detalle:

N° DE REFERENCIA	DESCRIPCION	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CANTIDAD DE ÍTEMS	VALOR ESTIMADO (S/.)	MES PROGRAMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO ALTO UCHIZA- PORONGO, DISTRITO DE UCHIZA Y NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE TOCACHE – SAN MARTÍN"	CONCURSO PÚBLICO	1	643,294.70	ABRIL	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO.

Que, mediante Resolución Directoral N° 050-2021-PEAH/DE del 19 de abril de 2021 aprobó el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección de Concurso Público N° 001-2021-PEAH para la Contratación de Servicio de Consultoría para Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el Proyecto de Inversión: "Instalación del sistema de riego alto uchiza – porongo, distritos de Uchiza y Nuevo Progreso, provincia de Tocache – San Martín", cuyo valor estimado es de S/ 643,294.70 (Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 70/100 Soles);

Que, mediante Resolución Directoral N° 056-2021-PEAH/DE del 23 de abril de 2021 se Designó a los Miembros del Comité de Selección para la conducción y realización del Procedimiento de Selección del Concurso Público N° 001-2021-PEAH, para la Contratación de Servicio de Consultoría para Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el proyecto de inversión público "Instalación del Sistema de Riego Alto Uchiza – Porongo, distritos de Uchiza y Nuevo Progreso, provincia de Tocache – San Martín", integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2021-PEAH PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO

BICENTENARIO
PERÚ 2021Psa Los Rosales N° 101 Castillo Grande- Leoncio Prado
T: 062 - 564143
www.gob.pe/peah
www.gob.pe/midagri



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CARGO	TITULARES	DNI	SUPLENTE	DNI
	NOMBRES Y APELLIDOS		NOMBRES Y APELLIDOS	
PRESIDENTE	Ing. Juana Soto Luis Especialista en Proyectos Productivos juanasl01@gmail.com	06824910	Econ. Jean Vargas Castillejos Director de Estudios jeanva80@hotmail.com	41273986
MIEMBRO	Ing. Marco Antonio Vélez de Villa Romero. Especialista Ambiental manverir@hotmail.com	07641499	Ing. Alfredo Paredes Gonzales Director de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo aparedesgonzales@hotmail.com	22993847
MIEMBRO	CPC. Rita Isabel Quijaite Tarazona Especialista en Abastecimiento y Servicios Generales iquijaite@hotmail.com	40564223	CPC. Ynes Gonzales Acuña Especialista Administrativo ynegonzalesa73@hotmail.com	23015570

Que, mediante Resolución Directoral N° 0106-2021-PEAH/DE del 14 de julio de 2021, **se Declaró; la Nulidad de Oficio del Procedimiento de Selección del Concurso Público N° 001-2021-PEAH**, para la Contratación de Servicio de Consultoría para Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el proyecto de inversión público *"Instalación del Sistema de Riego Alto Uchiza – Porongo, distritos de Uchiza y Nuevo Progreso, provincia de Tocache – San Martín"*, por un valor estimado de S/ 643,294.70 (Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 70/100 Soles); debiendo RETROTRAERSE el proceso hasta la Etapa de CONVOCATORIA, de acuerdo a los Artículos 8° y 44° de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225;

Que, mediante Resolución Directoral N° 111-2021-PEAH/DE del 16 de agosto de 2021, por cuestión estrictamente de forma, ya que el procedimiento de selección del Concurso Público N° 001-2021-PEAH quedó suspendido por disposición del Tribunal de Contrataciones del Estado al admitir a trámite mediante el Decreto N° 433403 en el Expediente N° 04293-2021-TCE notificado en el portal del OSCE el 12 de julio de 2021 la apelación interpuesto por la Consultora ECOTEC CONSULTORÍA TECNOLOGÍA Y AMBIENTAL E.I.R.L., el cual la Presidenta del Comité puso en conocimiento del Titular de la Entidad el 16 de julio de 2021, **se dejó sin efecto la Resolución Directoral N° 0106-2021-PEAH/DE del 14 de julio de 2021, que Declaró la Nulidad de Oficio del Procedimiento de Selección del Concurso Público N° 001-2021-PEAH**, para la Contratación de Servicio de Consultoría para Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el proyecto de inversión público *"Instalación del Sistema de Riego Alto Uchiza – Porongo, distritos de Uchiza y Nuevo Progreso, provincia de Tocache – San Martín"*, por un valor estimado de S/ 643,294.70 (Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 70/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 005-2021-MIDAGRI-PEAH-CS/CP del 20 de agosto de 2021, los Miembros del Comité de Selección para la Conducción y Realización del Procedimiento de Selección del Concurso Público N° 001-2021-PEAH, para la Contratación de Servicio de Consultoría para Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el proyecto de inversión público *"Instalación del Sistema de Riego Alto Uchiza – Porongo, distritos de Uchiza y Nuevo Progreso, provincia de Tocache – San Martín"*, por un valor estimado de S/ 643,294.70 (Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 70/100 Soles), **solicita la declaración de Nulidad de Oficio, del Procedimiento de Selección del Concurso Público N° 001-2021-PEAH - Primera Convocatoria**, sustentando en que el Tribunal de Contrataciones del Estado mediante Resolución N° 2206-2021-TCE-S2 del

BICENTENARIO
PERÚ 2021

Psa Los Rosales N° 101 Castillo Grande- Leoncio Prado

T: 062 - 564143

www.gob.pe/peah

www.eoh.pe/midagri





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

12 de agosto del 2021 confirmó la descalificación de la oferta de la empresa ECOTEC CONSULTORÍA TECNOLOGÍA Y AMBIENTAL E.I.R.L. en el marco del concurso público N° 1-2021-PEAH para la Contratación de Servicio de Consultoría para Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el proyecto de inversión público "Instalación del Sistema de Riego Alto Uchiza – Porongo, distritos de Uchiza y Nuevo Progreso, provincia de Tocache – San Martín", levantando la suspensión del proceso de concurso público. Asimismo sustenta su pedido en el Informe de Hito de Control N° 007-2021-PEAH-1, emitido por el Órgano de Control Institucional mediante Oficio N° 064-2021-PEAH-6310 del 25 de junio de 2021, donde advirtió dos situaciones adversas en el procedimiento de selección del Concurso Público N° 001-2021-PEAH, para la Contratación de Servicio de Consultoría para Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el proyecto de inversión público "Instalación del Sistema de Riego Alto Uchiza – Porongo, distritos de Uchiza y Nuevo Progreso, provincia de Tocache – San Martín", por un valor estimado de S/ 643,294.70 (Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 70/100 Soles), que afectarían la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del mismo, siendo los siguientes:

1.- El Comité de selección realizó hasta (4) postergaciones a la etapa del otorgamiento de la Buena Pro del Concurso Público N° 001-2021-PEAH-1, los cuales fueron registrados a través del SEACE, sin contar con el sustento o justificación de los hechos.

2.- El personal clave propuesto (Especialista en suelos) por el postor ganador, señalando que dicho profesional no cumple con adjuntar el documento que acredite la experiencia mínima solicitada en las bases integradas;

Que, de los antecedentes se aprecia que fueron los Miembros del Comité de Selección para la Conducción y Realización del Procedimiento de Selección del Concurso Público N° 001-2021-PEAH, para la Contratación de Servicio de Consultoría para Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el proyecto de inversión público "Instalación del Sistema de Riego Alto Uchiza – Porongo, distritos de Uchiza y Nuevo Progreso, provincia de Tocache – San Martín", quienes mediante Informe N° 005-2021-PEAH-CS/CP del 20 de agosto de 2021 solicitan a la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Alto Huallaga, **la declaración de Nulidad de Oficio, del Procedimiento de Selección del Concurso Público N° 001-2021-PEAH - Primera Convocatoria**, y que se retrotraiga hasta la etapa de Calificación y Evaluación de Ofertas; Por lo que siendo **dicho Comité un ente colegiado autónomo y responsable en el ámbito de las actuaciones que realicen: de organizar, elaborar la documentación y conducir el proceso de contratación** conforme lo establece Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 en su Artículo 8° Funcionarios, dependencias y órganos encargados de las contrataciones, numeral 8.1 Se encuentran encargados de los procesos de contratación de la Entidad: (...) "La Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. El reglamento establece su composición, funciones, responsabilidades, entre otros.", Artículo 9° **responsabilidades esenciales** numeral 9.1 **"Los funcionarios y servidores que intervienen en los procesos de contratación por o a nombre de la Entidad, con independencia del régimen jurídico que los vincule a esta, son responsables, en el ámbito de las actuaciones que realicen, de organizar, elaborar la documentación y conducir el proceso de contratación, así**

BICENTENARIO
PERÚ 2021

Psa Los Rosales N° 101 Castillo Grande- Leoncio Prado

T: 062 - 564143

www.gob.pe/peah

www.gob.pe/midagri



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

como la ejecución del contrato y su conclusión, de manera eficiente, bajo el enfoque de gestión por resultados, a través del cumplimiento de las normas aplicables y de los fines públicos de cada contrato, conforme a los principios establecidos en el artículo 2.º; concordante con lo dispuesto por el Artículo 46º numeral 46.1º del Decreto Supremo N° 344-2018-EF ***"El comité de selección actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad. Todos los miembros del comité de selección gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos. Sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación, salvo en relación a los actos por los cuales aquellos hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante"***; se procede a emitir la presente Resolución Directoral solicitado por los Miembros del Comité de Selección del Concurso Público N° 001-2021-PEAH- Primera Convocatoria;

Que, actuando al amparo de la **Resolución Ministerial N° 0030-2021-MIDAGRI**, de fecha 09 de febrero de 2021 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 12 de febrero de 2021, que designa como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga al **Sr. Ricardo Antonio SALMÓN URDAY**, y;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, la conformidad de la Oficina de Administración, Dirección de Estudios y Oficina de Presupuesto y Planificación del PEAH;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR; la Nulidad de Oficio del Procedimiento de Selección del Concurso Público N° 001-2021-PEAH, para la Contratación de Servicio de Consultoría para Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el proyecto de inversión público *"Instalación del Sistema de Riego Alto Uchiza – Porongo, distritos de Uchiza y Nuevo Progreso, provincia de Tocache – San Martín"*, por un valor estimado de S/ 643,294.70 (Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 70/100 Soles); debiendo RETROTRAERSE el proceso hasta la Etapa de CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, de acuerdo a los Artículos 8º y 44º de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR Jefe de la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, asimismo controlar el cumplimiento del procedimiento de selección dentro de lo establecido por la Ley de Contrataciones, su Reglamento y demás normas correspondientes, para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, en aras de la transparencia, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Administración REMITA copia de todos los actuados correspondiente al Procedimiento de Selección del Concurso Público N° 001-2021-PEAH, para la Contratación de Servicio de Consultoría para Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el proyecto de inversión público *"Instalación del Sistema de Riego Alto Uchiza – Porongo, distritos de Uchiza y Nuevo Progreso, provincia de Tocache – San Martín"*, por un valor estimado de S/ 643,294.70 (Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 70/100 Soles); a la Secretaría Técnica del Proyecto Especial Alto Huallaga a fin de que proceda de acuerdo a sus atribuciones.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Psae Los Rosales N° 101 Castillo Grande- Leoncio Prado
T: 062 - 564143
www.gob.pe/peah
www.egh.pe/midaeri



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ARTÍCULO CUARTO.-TRANSCRIBIR; La presente Resolución, a los miembros del Comité del Procedimiento de Selección a la Oficina de Administración, la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, Dirección de Estudios, Órgano de Control Institucional y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Alto Huallaga.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR; la presente disposición en el portal Web de la Entidad: www.gob.pe/peah

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA


RICARDO ANTONIO SALMON URDAY
DIRECTOR EJECUTIVO



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Psae Los Rosales Nº 101 Castillo Grande- Leoncio Prado
T: 062 - 564143
www.gob.pe/peah
www.gob.pe/midagri